



Córdoba, 19 FEB 2020

EXP-UNC: 0030565/2018

**VISTO:**

El trabajo final de adscripción del Licenciado LUIS ALBERTO ESCUDERO denominado "*Fichaje del capítulo I del libro Comunicación y Trabajo Social*", correspondiente a su adscripción a la docencia en la asignatura cuatrimestral Comunicación y Trabajo Social y;

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el Reglamento de Adscriptos aprobado por Res. HCACETS 46/05. (Ex Escuela de Trabajo Social).

Que por resolución de la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales N° 712/19 se aprueba el primer año de Adscripción y se lo admite para el segundo año de adscripción.

Que el Licenciado en Trabajo Social LUIS ALBERTO ESCUDERO ha cumplido con los requisitos establecidos para la aprobación de la adscripción en la asignatura mencionada.

Que según el informe elevado por la Docente a cargo de la asignatura de referencia, se aprueba el Trabajo Final del adscripto mencionado. Todo ello corroborado por Dirección de Carrera de Trabajo Social de esta Facultad.

Por ello,

**LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el Trabajo Final presentado por el Licenciado LUIS ALBERTO ESCUDERO, D.N.I N° 11.077.080 denominado "*Fichaje del capítulo I del libro Comunicación y Trabajo Social*", como finalización de su adscripción a la docencia, en la asignatura cuatrimestral Comunicación y Trabajo Social de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.

**ARTÍCULO 2°:** Aprobar la adscripción del Licenciado LUIS ALBERTO ESCUDERO en la asignatura cuatrimestral Comunicación y Trabajo Social, de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, durante el período 2018-2019.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar. Notificar. Girar copia a la Dirección de Carrera de Trabajo Social de esta Facultad. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Parana  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N.º  
MFF

15